Resolución de Alcaldía Nº 163-2025-MDH/A

Huanchaco, 16 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

Contrato de Locación de Servicios N° 001-2025 de fecha 03 de abril del año 2025, Oficio N° 000264-2025-SERVIR-GDPG de fecha 26 de marzo del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública del SERVIR, Oficio N° 0483-2025-EF/43.07 de fecha 28 de marzo del 2025, emitida por la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía de Finanzas, Informe N° 0035-2025-URRHH-OAF/MDH/OARB de fecha 16 de abril del 2025, Memorándum N° 038-2025-ALC/MDH de fecha 16 de abril del 2025, con folios 13, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y la misma señala lo siguiente: "…Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al artículo 20º, numeral 17) de la Ley Nº27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N.º 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 01-2024-MDH/A, de fecha 02 de enero del 2024, se procedió a Designar en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huanchaco a la Lic. Ekatherin Tatiana Rodríguez Vega;

Que, con fecha 03 de abril del año 2025 se suscribió Contrato de Locación de Servicios N° 001-2025 entre la Municipalidad Distrital de Huanchaco, representada por el Abg. Oswaldo Antonio Rojas Baca, en calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la Lic. Ekatherin Tatiana Rodríguez Vega, con el objeto de contratarla como servidor público de alto rendimiento en los términos y condiciones establecidas en el presente documento;

Que, con Oficio N° 000264-2025-SERVIR-GDPG de fecha 26 de marzo del 2025, formulado por la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública del SERVIR, se emite opinión previa favorable respecto a la evaluación del expediente elaborado por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, para la contratación del/ la señor/a EKATHERIN TATIANA RODRIGUEZ VEGA, JEFE DE LOGISTICA, del/la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO, región LA LIBERTAD como servidor público de alto rendimiento con cargo del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) en el marco de la Ley N° 31912;

Que, con Oficio N° 0483-2025-EF/43.07 de fecha 28 de marzo del 2025, emitida por la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía de Finanzas, y en atención a la opinión favorable del SERVIR se solicita la suscripción del contrato, en aplicación de lo señalado en el Sub numeral 5.3.1 de la Directiva N° 002-2024-EF/43.01, denominada "Lineamientos para la contratación de Servidores Públicos de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial del sector Público en el marco de la Ley N° 31912";

Que, mediante Informe N° 0035-2025-URRHH-OAF/MDH/OARB de fecha 16 de abril del 2025 el Abg. Oswaldo Antonio Rojas Baca, en calidad de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos concluye que conforme a la Ley N° 31912, debe procederse a dejar sin efecto la designación en el cargo de CAS confianza de la Licenciada Ekaterin Tatiana Rodríguez Vega, y se proceda a ser incluida como servidora pública de alto rendimiento con cargo al fondo de apoyo gerencial, recomendando que se emita acto resolutivo dejando sin efecto la designación de CAS confianza de la servidora antes aludida;

Que, mediante Memorándum N° 038-2025-ALC/MDH, de fecha 16 de abril del 2025, el señor alcalde dispone tener por aceptado los términos del informe presentado por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, emitiendo el acto resolutivo correspondiente;

Por lo expuesto y; en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por la Ley la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 01-2024-MDH/A de fecha 02 de enero del 2024, a través de la cual se designa a la Lic. Ekatherin Tatiana Rodríguez Vega con DNI N° 46642156, en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, y se proceda a ser incluida como servidora pública de alto rendimiento con cargo al fondo de apoyo gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, cumpla con lo dispuesto en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la interesada, a las unidades orgánicas de la entidad para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. –DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
ALCALDE
Efrain Edwin Bueno Alva
ALCALDE